



269-

**ACTA DE LA MESA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEL PERSONAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.**

**Asistentes:**

**Presidente:** Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Vocales:** Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; José Manuel García Sobrino, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, Rosa María González Villar, en representación de la Asesoría Jurídica General; Juan Manuel Sanz Ruiz, en representación de la Intervención General.

**Secretaria:** Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos, del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Asesor Técnico:** Ángel María Cuevas Cuevas, Jefe de Sección de Coordinación de Servicios Técnicos del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras.

En Valladolid, a 22 de septiembre de 2016.

Siendo las 13:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de adjudicar el presente contrato.

Por la Secretaria de la mesa de contratación se da lectura al informe de fecha 19 de septiembre de 2016, de evaluación de los sobres 3 "criterios evaluables mediante fórmula matemática", en el que se estima que no se ha acreditado adecuada y suficientemente la justificación de la temeridad en la oferta presentada por el licitador Comercial ULSA, S.A., para el lote nº 5 "Uniformes para Capataces, Conductores y Vigilantes", por lo que debe rechazarse la oferta presentada.

Por la mesa se acuerda asumir el informe técnico, en el aspecto que considera que no se ha admite la justificación de la oferta desproporcionada o temeraria presentada por la empresa COMERCIAL ULSA, S.A., para el lote 5 "uniformes para capataces, conductores y vigilantes", por lo que no se admite la oferta presentada por esa empresa para ese lote.

Posteriormente, se procede a la lectura del **informe final de valoración** obtenida por la suma de la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor y los criterios evaluables mediante una fórmula matemática, con el siguiente resultado:

LOTE	L1 Carlos Bernardo	L2 Comercial Renoil	L3 Javier Vázquez	L4 Comercial Ulsa
Nº 1	NO OFERTA	<b>64,82</b>	NO OFERTA	<b>90,00</b>
Nº 2	NO OFERTA	EXCLUIDO	<b>97,49</b>	No Continua
Nº 3	<b>65,08</b>	NO OFERTA	NO OFERTA	<b>82,50</b>
Nº 4	<b>91,25</b>	NO OFERTA	NO OFERTA	EXCLUIDO
Nº 5	<b>92,50</b>	NO OFERTA	NO OFERTA	EXCLUIDO
Nº 6	<b>92,50</b>	NO OFERTA	NO OFERTA	No Continua
Nº 7	NO OFERTA	<b>87,50</b>	NO OFERTA	No continua

270.



La Mesa de Contratación asumiendo las conclusiones del referido informe, y teniendo en cuenta todas las actuaciones del expediente licitatorio, **acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a las empresas y con los IMPORTES ANUALES, IVA EXCLUIDO, que se indican a continuación:**

- **Lote 1. Guantes:** Comercial ULSA, S.A., con una oferta económica de 655,00 €.
- **Lote 2. Calzado:** Javier Vázquez Minguela (*Calzados Javier*), con una oferta económica de 5.271,00 €.
- **Lote 3. Trajes de trabajo:** Comercial ULSA, S.A., con una oferta económica de 6.475,40 €.
- **Lote 4. Otra ropa de trabajo:** Carlos Bernardo Fernández (*Dani Hombre*), con una oferta económica de 5.761,75 €.
- **Lote 5. Uniformes para capataces, conductores y vigilantes:** Carlos Bernardo Fernández (*Dani Hombre*), con una oferta económica de 4.693,40 €.
- **Lote 6. Ropa de abrigo:** Carlos Bernardo Fernández (*Dani Hombre*), con una oferta económica de 2.470,60 €.
- **Lote 7. Otros equipos de protección individual:** Comercial Renoil, S.A., con una oferta económica de 2.161,76 €.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

VºBº,

EL PRESIDENTE,

  
Manuel Saravia Madrigal

LA SECRETARIA,

  
Inmaculada Carrera de la Red